"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA
DIRECCIÓN: CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5,
CIUDAD DE SAN LORENZO - PARAGUAY
CASILLA DE CORREO: CAPY - 11001 - 1110 CAMPUS UNA – 2169
TELEFONOS: 505-727 / 501-374 / 507862 FAX 507-863
WEB: www.senacsa.gov.py - email: info@senacsa.gov.py

San Lorenzo, 02 de septiembre del 2010.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Med. Vet. Daniel Rojas Lopez
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2010 ***"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS, UTILES DE OFICINAS"****, nos dirigimos a Usted, y por su intermedio donde corresponda, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en* ***La Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2010****, de fecha de apertura de sobres el día trece de agosto del año dos mil diez.*

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:
VIA FAX S.R.L., TELEXPAR S.R.L., PAPELERA GUAIRA S.R.L., LIBRERÍA Y PAPELERIA MAITA, GRANDES LIBRERIAS EL COLEGIO.

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentaron las siguientes firmas oferentes:
1. ***TELEXPAR S.R.L.***
2. ***DISTRIBUIDORA PROVEPAR.***

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

	TELEXPAR S.R.L.		DISTRIBUIDORA PROVEPAR	
DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMULARIO DE LA OFERTA	X		X	
FORMULARIO DE LA LISTA DE PRECIOS	X		X	
COPIA AUTENTICADA Y ORIGINALES DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA TALES COMO LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION Y PROTOCOLIZACION DE LOS ESTATUTOS SOCIALES LOS ESTATUTOS DEBERAN ESTAR INSCRIPTOS EN LA SECCION PERSONAS JURIDICAS DE LA DIRECCION DE REGISTROS PUBLICOS	X		X	
EN EL CASO QUE SE SUSCRIBA LA OFERTA OTRA PERSONA EN SU REPRESENTACION DEBERA ACOMPAÑAR PODER SUFICIENTE OTORGADO POR ESCRITURA PUBLICA PARA PRESENTAR LA OFERTA Y REPRESENTARLO EN LOS ACTOS DE LA LICITACION NO ES NECESARIO QUE EL PODER ESTE INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PODERES	X		X	
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	X		X	
DECLARACION JURADA DEL ART. 40° Y ART. 20° DE LA LEY 2051/03	X		X	

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME

SENACSA Unidad Operativa de Contrataciones LICITACIONES

SENACSA UOC Sub-Unidad Control Interno

COMISION INTERINSTITUCIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA PRENSA ADMINISTRACION

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

SENACSA

DIRECCIÓN: CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5,
CIUDAD DE SAN LORENZO - PARAGUAY
CASILLA DE CORREO: CAPY - 11001 - 1110 CAMPUS UNA – 2169
TELEFONOS: 505-727 / 501-374 / 507862 FAX 507-863
WEB: www.senacsa.gov.py - email: info@senacsa.gov.py

Teniendo en cuenta el apartado 29. Diferencias, errores y omisiones, punto 29.3 inc. a) del Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a realizar las correcciones necesarias como sigue:
En la oferta de la firma oferente TELEXPAR S.R.L. existe una diferencia entre el monto de la oferta declarada en acta de apertura y el informe de evaluación, pues al realizar el análisis comparativo se ha detectado errores aritméticos en el ítem Nº 8 del Lote Nº 1 y los ítems 5 y 12 del Lote Nº 2, resultante de la multiplicación de la cantidad solicitada por el precio unitario; que en fecha 20 de agosto se ha remitido una nota a la firma oferente a fin de consultar si aceptan las correcciones de los mismos, alegando no existir inconvenientes al respecto, resultando de dicha corrección la suma total de G. 108.818.492.- (ciento ocho millones ochocientos dieciocho mil cuatrocientos noventa y dos guaraníes) para el Lote Nº 1 y G. 310.091.529.- (trescientos diez millones noventa y un mil quinientos veintinueve guaraníes) para el Lote Nº 2. Para la firma oferente DISTRIBUIDORA PROVEPAR no fue necesario realizar ningún ajuste por errores aritméticos.----------

Realizada las correcciones por errores en los cálculos aritméticos, resulta lo siguiente:

***1) DISTRIBUIDORA PROVEPAR.:** ofertó para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS, UTILES DE OFICINAS" solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas, como sigue:*
Lote Nº 1, ofertó la suma total de G. 111.600.160.- (ciento once millones seiscientos mil ciento sesenta guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.
Lote Nº 2, ofertó la suma total de G. 260.787.350.- (doscientos sesenta millones setecientos ochenta y siete mil trescientos cincuenta guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.
Que dicha firma ha presentado la oferta mas baja para el Lote Nº 2, la cual fue analizada de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones; se ha observado que los artículos ofertados en los ítems Nº 1, 2, 3, 14 y 21 no se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas, según muestras presentadas por la mencionada firma; para los ítems 1, 2, 3 y 21 oferta productos cuya marca no lleva impreso el certificado de normas internacionales; para el ítem 14 oferta un bien de menor tamaño a lo solicitado en el PBC, y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por LOTES, queda desestimada la oferta presentada por la firma DISTRIBUIDORA PROVEPAR.----------

***2) TELEXPAR S.R.L.:** ofertó para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS, UTILES DE OFICINAS" solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas, como sigue:*
Lote Nº 1, ofertó la suma total de G. 108.818.492.- (ciento ocho millones ochocientos dieciocho mil cuatrocientos noventa y dos guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.
Lote Nº 2, ofertó la suma total de G. 310.091.529.- (trescientos diez millones noventa y un mil quinientos veintinueve guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.
Que la firma oferente TELEXPAR S.R.L. ha presentado el precio mas bajo para el lote Nº 1, la cual fue analizada de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y según muestras presentadas, las mismas cumplen a cabalidad con las especificaciones técnicas. En cuanto al lote Nº 2 ha presentado la segunda oferta mas baja, la cual fue analizada según muestras presentadas y las mismas cumplen a cabalidad con las especificaciones técnicas. Seguidamente se ha realizado el análisis del suministro de las documentaciones, observándose que la firma TELEXPAR S.R.L. no ha presentado la documentación solicitada en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) IAO 11.1(e) donde solicita la presentación de Certificado de distribución de marca y/o autorización del fabricante. Que en fecha 25 de agosto del corriente se ha solicitado a la firma TELEXPAR S.R.L. el suministro de la documentación faltante, dando respuesta en tiempo y forma con lo solicitado.
*Por lo tanto la firma TELEXPAR S.R.L. se ajusta sustancialmente a los requisitos de la Licitación y las documentaciones adicionales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, **por lo que queda propuesta para la adjudicación correspondiente.**--------*

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones;** que analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2010, este Comité; basado en el análisis expuesto más arriba; recomienda Adjudicar la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS, UTILES DE OFICINAS" solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas**, a la firma TELEXPAR S.R.L., **por ser la OFERTA, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones y por ser la mas conveniente para los intereses de la Institución, por la suma total de Gs. 339.270.652 (trescientos treinta y nueve millones doscientos setenta mil seiscientos cincuenta y dos guaraníes) incluidos todos los impuestos correspondientes.----------

SENACSA Dirección Operativa de Contrataciones LICITACIONES

SENACSA Sub-Unidad Control Interno UOC

SERVICIO NACIONAL PARA LA CALIDAD Y SALUD ANIMAL DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA
DIRECCIÓN: CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5,
CIUDAD DE SAN LORENZO - PARAGUAY
CASILLA DE CORREO: CAPY – 11001 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
TELEFONOS: 505-727 / 501-374 / 507862 FAX 507-863
WEB: www.senacsa.gov.py - email: info@senacsa.gov.py

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.330.30.1. DPTO. 99: PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	G. 35.482.094.-
1.1.0.330.30.14. DPTO. 99: PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	G. 97.512.816.-
1.1.0.340.30.14. DPTO. 99: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	G. 16.698.471.-
1.2.0.330.10.1. DPTO. 99: PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	G. 9.621.571.-
2.1.3.0.330.30.14. DPTO. 99: PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	G. 10.778.794.-
2.1.3.0.340.30.14. DPTO. 99: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	G. 9.999.954.-
2.1.4.0.330.30.14. DPTO. 99: PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	G. 45.339.749.-
2.1.4.0.340.30.14. DPTO. 99: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	G. 19.999.955.-
2.1.5.0.330.30.14. DPTO. 99: PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	G. 22.135.420.-
2.1.5.0.340.30.14. DPTO. 99: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	G. 19.999.982.-
2.1.6.0.330.30.14. DPTO. 99: PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	G. 12.041.937.-
2.1.6.0.340.30.14. DPTO. 99: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	G. 19.999.993.-
2.1.8.0.330.10.1. DPTO. 99: PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	G. 19.659.916.-

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. José de Jesús Navarro
Administrador Por la Comisión Interinstitucional

Lic. Jorge Armin Cristaldo C.
Director General Administrativo y Financiero

Sra. Myriam Beatriz Jordan Ozuna
Jefe de la Sub Unidad de Licitaciones

Dr. Darío Caballero Bracho.
Asesro Jurídico de la Comisión Interinstitucional

C.P. Liliana Martínez
Jefe de la Sub Unidad de Control Interno-UOC

UOC/lm